

y elevarla á la consideracion de que otras publicaciones de índole análoga gozan.

LA REDACCION.

La Redaccion de la REVISTA DE OBRAS PÚBLICAS elegida para el año actual la componen los señores siguientes:

PRESIDENTE.

Sr. D. Alejandro Millan.

REDACTORES.

Sr. D. Salustio Gonzalez Regueral.

Sr. D. Manuel Sanz Zornoza.

Sr. D. Francisco Martinez Echevarria.

Sr. D. Manuel Baranda.

Sr. D. Plácido García Herreros.

Sr. D. Diego Martin Montalvo.

ALGUNAS CONSIDERACIONES

SOBRE EL PERSONAL SUBALTERNO DE OBRAS PÚBLICAS.

Al estudiar la organizacion general del servicio en el ramo de la administracion que constituye el objeto de nuestro periódico, llama desde luego la atencion de una manera poderosa la situacion del personal, con cuyo auxilio aquél se lleva á cabo, y apenas se comprende que con medios tan reducidos se puedan cubrir las necesidades de un departamento tan vasto y por tan gran manera relacionado con el desarrollo de la riqueza pública en sus múltiples y variadas manifestaciones; los caminos ordinarios, como las vías más perfeccionadas de comunicacion; los canales de navegacion, como los de riego; las cuencas hidrológicas, como las zonas litorales; las obras de puertos, como el encauzamiento de los rios; el alumbrado marítimo, el valizamiento de las costas, todas estas atenciones y las numerosas incidencias que las relacionan, están, como es sabido, á cargo del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, auxiliado por el personal subalterno de Ayudantes de Obras públicas y la modesta cuanto meritoria clase de sobrestantes. La desproporcion entre la masa del servicio y la cantidad de los agentes destinados á su desempeño es patente, y no nos detenemos á demostrarla, porque sobradamente las pregonan las demandas del personal con que los Je-

fes del servicio en las provincias acuden constantemente á la Direccion general; así como las disposiciones que este centro superior se ve obligado á dictar, denuncian la imposibilidad en que se encuentra de satisfacerlas. Algun dia, con el conjunto de datos necesarios, podremos concretar aquella relacion y dar á nuestros lectores una idea del trabajo que, por término medio, pesa sobre los individuos que cubren tan importante servicio; por hoy nos basta dejar consignado, sin temor de que nadie lo contradiga, que si aquél se llena es á fuerza de diligencia y celo, y á costa de no pequeñas molestias de los individuos del Cuerpo de Caminos y del personal subalterno que secunda sus esfuerzos.

No es tan sólo el considerable trabajo que pesa sobre las clases á que nos referimos lo que coloca en una situacion angustiosa á los individuos que las componen; sobradas pruebas tienen dadas en sus diversas jerarquías de su laboriosidad y de su celo por el servicio, que jamas ha sido desatendido, y que, por el contrario, en muchos casos fué objeto de una especie de culto por el entusiasmo que los ilustres organizadores de estas profesiones supieron inspirar á los que, por punto general, no han tenido otra ambicion que sucederles en los méritos que con la patria contrajeron, ya que no pudieran alcanzarlos en la ciencia, ni heredar su gloria. Las duras necesidades que la vida social impone han coartado forzosamente la actividad de los Ingenieros de Caminos en el ejercicio de su noble profesion; los sueldos que disfrutaban son los mismos que se asignaron á sus diversas clases cuando se organizó el Cuerpo hace cerca de medio siglo, y no es necesario decir más para que se comprenda la desproporcion en que se hallan con el valor actual de los alquileres y las subsistencias, ni es nuestro ánimo abordar de soslayo una cuestion tan importante, que tenemos el propósito de tratar con la preparacion conveniente; basta esta indicacion somera para fundamentar el objeto que pone hoy la pluma en nuestras manos, que es el de dirigir una sentida excitacion al Gobierno de Su Majestad en favor del personal subalterno de Obras públicas, que participando en alto grado de las angustias y las penalidades que los Ingenieros sufren, demandan con más urgencia la atencion del Jefe del Ramo, porque, ciertamente, muchos de ellos tocan en el límite tolerable de la resignacion con que todos sus individuos sobrellevan una vida de trabajos, sin recompensa por el presente, y sin esperanza de mejor suerte.

El Ayudante de Obras públicas es el auxiliar in-

dispensable del Ingeniero ; con una educacion científica completa, aunque naturalmente más limitada que la de aquél, tiene que estar en aptitud de practicar cuantas operaciones le encarga en el vasto cuadro de las obras públicas; prepara y coadyuva eficazmente á la realizacion de las obras que se llevan á cabo por administracion ó por contrata, é invierte y justifica el empleo de los fondos que, como pagador, se le confían. Esta multiplicidad de atenciones, en los diversos servicios que hemos reseñado, obliga al Ayudante á pasar la mayor parte del tiempo fuera de su casa, viviendo estrechamente con la indemnizacion que se le señala, sin que tenga la esperanza de disfrutar de mayor comodidad cuando se restituya á su domicilio, porque, aunque nuestros habituales lectores no lo ignoren, no dejáremos de consignar que los sueldos de los Ayudantes en las dos ultimas clases, que son los que en mayor número llevan el peso del servicio, es de 2.000 y 1.500 pesetas, todavia mermados considerablemente por el descuento de 15 á 20 por 100 que las necesidades del presupuesto obligan á imponer. Y hay que advertir que la estructura del escalafon que, no dirémos arregla, sino que estanca ó entorpece los ascensos de estas clases, es tal que algunos individuos han permanecido diez y seis años ó más en el último grado de la carrera, y lo probable es que en lo sucesivo el ascenso sea más lento, porque sabida es la ventaja que en todos los Cuerpos disfrutan los que componen el primer cuadro del escalafon. La mayor parte de los individuos que constituyen la clase de Ayudantes terceros, y tiene, como queda dicho, 2.000 pesetas de sueldo, cuenta de diez y ocho á veintitres años de servicio, y no se necesita decir más para evidenciar que en esta organizacion existe un vicio de constitucion á que es preciso poner remedio, porque el Estado debe atenerse á cierta norma de equidad al recompensar el esfuerzo que en obsequio suyo desarrollan todos sus servidores, y no hay motivo para que aparezca tan perjudicada una clase que, por muchos conceptos, no es la menos digna, ni la que menos merece fijar la atencion del Gobierno.

Viene á nuestras manos una estadística reciente del personal subalterno que en la República vecina se ocupa en el ramo de Obras públicas, y aunque no queremos hacer comparaciones bajo este concepto, porque harto comprendemos, y no menos lamentamos, los motivos que por completo las vedan, no podemos dejar de presentar algunos datos que harán ver á nuestros lectores la diferencia que, en trabajo y en condicion social, existe entre aquellos

empleados y los nuestros. Por de pronto, el número de conductores en las cinco clases en que allí está dividido el personal subalterno es de 4.362 en esta forma :

Conductores principales.. . .	280
Id. de 1. ^a clase.. . .	623
Id. de 2. ^a clase.. . .	1.000
Id. de 3. ^a clase.. . .	1.166
Id. de 4. ^a clase.. . .	1.293

cuyas cifras dan una primera medida del esmero con que allí se atiende á estos servicios; pues aunque haya una masa de obras mucho mayor que entre nosotros, y sobre todo, se dediquen á su construccion cantidades, á cuyo lado no se perciben siquiera las de nuestro presupuesto, ni el trabajo es proporcional á los recursos que se emplean en las obras, ni en ciertos servicios hay la misma desproporcion, por efecto de que aquél se regula por la extension del territorio, bajo cuyo punto de vista únicamente podemos sostener alguna comparacion con la nacion vecina. Nosotros tenemos un personal de esta clase que, segun el cuadro que acaba de publicarse en la *Gaceta*, suma en junto 467 individuos, es decir, la décima parte aproximadamente de aquél; y esto, que evidencia la pequeñez absoluta de recursos para atender á la construccion y conservacion de nuestras obras públicas, justifica las quejas de los Ingenieros Jefes de las provincias por falta de personal para cubrir los diferentes servicios que les están encomendados.

Sin engolfarnos en un trabajo comparativo que no es posible, porque en cierto modo hay heterogeneidad en los términos, y no pretendemos poder salvar la dificultad que esto ocasiona, vamos á presentar algun dato respecto del servicio ordinario de aquella nacion y el de la nuestra, en que hay alguna mayor semejanza, ya que aquí, como allá, están separados de aquél los servicios de cuencas hidrológicas y ferro-carriles, en que la comparacion es más abrumadora; es de advertir que el servicio marítimo en Francia tambien es independiente del ordinario, y entre nosotros forma parte de éste; pues aun en los puertos que tienen Junta se ejerce la inspeccion por los Ingenieros de la provincia. Los 87 departamentos que á éstas equivalen tienen, por término medio, una dotacion de dos á tres Ingenieros, ademas del Jefe, y 21 Conductores en sus diversos grados. Entre nosotros, los Ingenieros de cada provincia son próximamente los mismos; pero los Ayudantes no pasan de siete, lo cual prueba que sólo se dispone de una tercera parte del personal que debe-

ria ocuparse; pues que existiendo, como sucede, trabajo para el personal superior, claro es que hay que concederle á éste el necesario para desempeñar su servicio.

Pues ahora importa que digamos que en Francia los Conductores principales han llegado á aquel puesto, relativamente elevado y cómodo, al cabo de veintinueve años de servicio, por término medio; los Conductores de primera clase han invertido veintinueve años para su ascenso; los de segunda, diez y seis, y los de tercera, ocho años; debiendo aún prometerse los actuales Conductores de cuarta clase más rápido ascenso para lo sucesivo; es decir, que alguno de nuestros Ayudantes no ha salido de la clase de tercero en el espacio de tiempo que en Francia invierte un Conductor para llegar á la categoría de los de primera clase.

Estos ligeros datos, que al vuelo hemos recogido, y no tienen, por lo tanto, otro carácter que el de simples apuntes que comprueban nuestros asertos, deben persuadir á quien corresponda de la conveniencia, mejor diríamos, de la urgente necesidad de reformar la organizacion, no muy maduramente pensada, que hoy tiene el personal subalterno; si esto no se hace en un breve plazo, no tenemos inconveniente en anunciar que ántes de mucho tiempo el Gobierno se verá privado del concurso de estos indispensables auxiliares del servicio de Obras públicas, resultando estéril el sacrificio que hacen los actuales Ayudantes para llenarlo. La carrera, si así podemos llamarla, falta de alicientes para los jóvenes, que buscarán empleo más provechoso para sus facultades, dejará de alimentarse con las promociones de ingreso, que ya son, por las mismas razones, muy exiguas, habiendo tocado el Gobierno la dificultad de llenar las plazas del personal subalterno, que de día en día resultan vacantes. Esta escasez misma, que conjuramos con todas nuestras fuerzas á la Administracion para que la remedie, trae consigo otro perjuicio, que contribuirá á desprestigiar la carrera, alejando aún á los que abriguen algun propósito de dedicarse á ella. Los Ayudantes de Obras públicas, como los Ingenieros de Caminos, han encontrado una especie de recompensa para sus esfuerzos prestados en el servicio del Estado, en la facultad que les han otorgado los reglamentos, de abandonar temporalmente aquél, para pasar al de Empresas particulares que, por punto general, retribuyen el trabajo con más largueza, y este beneficio de cada uno redundará también en provecho de los demas, que ascienden á ocupar la va-

cante del que sale, por lo que no es de extrañar que aquella facultad, generosamente concedida hasta aquí por el Gobierno, contribuyese á mantener algun prestigio en la carrera. — Mas es el caso que esta especie de prerogativa ha terminado; el Gobierno, por la falta de personal (á que no ha debido dar lugar), no sólo se ve privado de la satisfaccion de dar á la industria particular el auxilio que hasta aquí le ha proporcionado, sino que se encuentra en la precision de retirar las autorizaciones concedidas; y segun puede verse en la *Gaceta* de 25 de Noviembre de 1880, ha empezado por llamar al servicio del Estado á los Ayudantes cuartos que se hallaban con licencia ilimitada al servicio de Empresas ó en otras comisiones de su agrado. — Y con tanto más motivo lamentamos esta medida, cuanto que está llamada á dar resultados perjudiciales, en caso de que produzca alguno; pues una de dos: ó el empleado, porque no le tenga cuenta abandonar una posicion que le proporciona un bienestar mayor, no acude al llamamiento del Gobierno, en cuyo caso se le impondrá un castigo, puesto que será dado de baja, á pesar de que los servicios que desempeñe serán también útiles al Estado, ó temeroso de perder los derechos que su permanencia en el escalafon representa, responde marchando á ocupar su plaza, en cuyo caso, al abandono del servicio que ántes desempeñaba se agrega el perjuicio que hace á los compañeros, dificultando el ascenso que ya veían próximo, en recompensa de los que indudablemente han venido prestando directamente al Estado.

Vese, pues, que es indispensable acometer la reforma; no ocultaremos que, en nuestra opinion, lo primero que debe hacer el Gobierno, lo que se impone como una necesidad del servicio, es procurar alicientes para que no falten candidatos á la clase de Ayudantes de una manera ordenada y permanente; despues, hay que reformar en el escalafon la proporcionalidad de las clases, para que se regularicen los ascensos, aumentando considerablemente el número de cada una de ellas, hasta que puedan responder á las necesidades actuales y futuras del servicio; y por último, creemos que, á semejanza de lo que acontece en Francia, convendrá crear la clase de Ayudantes principales para que al final de la carrera puedan encontrar estos dignos funcionarios un descanso relativo de las rudas faenas en que honrosamente han consumido los mejores años de su vida. Un ligero aumento en los sueldos, ó siquiera la supresion del descuento, y la jubilacion forzosa á

los sesenta y cinco años, son medidas complementarias de aquéllas, que, en nuestro juicio, contribuirían muchísimo á aliviar la suerte de esta clase, y que celebraríamos en el alma ver tomadas en consideración; porque sinceramente entendemos que deben preceder á otras que mucho nos interesan, y en cuyo estudio entraremos cuando nos parezca la ocasión oportuna.

Entre tanto, alentaremos al personal subalterno de Obras públicas para que respetuosamente haga llegar su voz á los elevados funcionarios y á las Corporaciones del Estado, en cuyas atribuciones está el proponer ó resolver sus justas peticiones, por los medios que la Constitución de la Monarquía les concede; rogarémos á nuestros compañeros de las provincias que estimulen ese espíritu y le presten auxilio en cuanto á sus respectivas facultades correspondan; y dispuestos á contribuir por cuantos medios estén á nuestro alcance al mismo objeto, terminaremos este ligero trabajo dando á conocer el informe que sobre las Exposiciones elevadas á la Dirección general de Obras públicas, por varios Ayudantes de la provincia de Lérida en este sentido, ha emitido el ilustrado Jefe D. Luis Corsini, á quien de todas véras felicitamos por el noble comportamiento con que corresponde al aprecio que sus subordinados le profesan y por la rectitud de intenciones que su trabajo revela.

Dice así el mencionado informe:

« Excmo. Sr.: Adjunto tengo el honor de remitir á V. E. las solicitudes que le elevan los Ayudantes de Obras públicas de esta provincia.

Mi informe no puede menos de ser favorable á su súplica; el dotar á los empleados de cualquier ramo de la Administración activa del sueldo necesario para desempeñar su cargo con gran economía, pero sin estrechez, merece mi apoyo; y si estos empleados son de un Cuerpo facultativo, y manejan, como sucede al Cuerpo de Ayudantes, valiosos intereses, entónces no sólo juzgo conveniente y justo retribuirles en la forma que dejo expresada, sino que es el hacerlo económico y hasta moral.

El Ayudante de Obras públicas es un agente administrativo auxiliar del Ingeniero, á quien sustituye en muchos casos y que ejerce siempre funciones económicas y técnicas de las que depende en gran parte, atendido el organismo del servicio de Obras públicas, la buena aplicación de los fondos que el Estado dedica á la ejecución de aquéllas.

El Ayudante ingresa en el servicio con la cate-

goría de cuarta clase con el sueldo de 1.500 pesetas y para ello tiene que probar conocimientos superiores en general á los que se exigen para los demás ramos de nuestra Administración, en muchos de los que se ingresa con más sueldo, se tiene mayor porvenir y se recorre con prontitud y con menos trabajo la escala que tiene por límites los más elevados y mejor retribuidos cargos de nuestro orden administrativo.

No sólo la armonía y relación que debe haber entre los sueldos de los empleados que dependen del Estado exige como medida justa el aumento en el de los Ayudantes; militan en favor de estas elevadísimas consideraciones que son por su esencia de importancia tal que bastarían por sí solas para motivar el aumento que se solicita en el número de plazas que constituyen la escala de Ayudantes primeros y segundos.

Un Ayudante cuarto cobra nominalmente, es decir, sin el considerable descuento que hoy se sufre, y cuya terminación no se preve, 1.500 pesetas, haber igual al de un mampostero, é inferior al de un cantero; esto sin contar cédulas personales, sellos, giro, y suscripciones para aliviar á los que, más desgraciados que ellos, sufren consecuencias de los siniestros que con perseverante fatalidad se suceden en nuestro país.

Con este sueldo continúa el Ayudante durante quince años, término medio, en cuyo plazo, de suponer es que venga á constituir una familia, á la que no puede, no ya educar, pero ni aun darles el alimento, vestido y habitación que sus cuidados reclaman y que su deber de padre exige.

Situaciones así es menester cuidadosamente evitar; que no es prudente ni previsora someter al hombre á pruebas que para vencerlas dignamente se necesita una abnegación que raya en el heroísmo.

Más que á perversidad moral, á la miseria es menester achacar nuestra inmoralidad administrativa, que se evitara si al empleado, al exigirle condiciones de idoneidad y honradez, se le diese en compensación lo necesario para subvenir á las necesidades más apremiantes.

El Cuerpo de Ayudantes presta importantes servicios, los que unidos á su conducta digna y honrada, le hacen acreedor á que se acceda á su justa demanda, lo que reclaman de consuno la equidad y la buena organización del servicio. Debe abreviarse todo lo posible el tiempo en que el Ayudante sirve en la clase de cuartos, y á ello contribuiría el aumentar la plantilla en las escalas de segundos y

primeros, jubilando á los que al alcanzar la edad fijada debiesen pasar á aquel estado.

Extensas consideraciones podía hacer para motivar lo que se sollicita; pero me limito á las ya expuestas, y aún en ellas quizás me haya extendido más de lo necesario, por ser perfectamente conocidas de V. E. y de los distinguidos Ingenieros que, encanecidos y llenos de brillantes servicios, han de informar en este asunto.

Dios guarde á V. I. muchos años. — Lérida, 14 de Setiembre de 1880. — El Ingeniero Jefe, *Luis Corsini*. — Excmo. Sr. Director general de Obras públicas.»

SALUSTIO GONZALEZ REGUERAL.

ESCALAFON.

En la *Gaceta* del 3 del corriente mes de Enero, vemos la siguiente resolución de la Direccion general de Obras públicas, que copiamos íntegra por el interes que entraña.

«Aprobado con esta fecha y con el carácter provisional el Escalafon del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, la Direccion de mi cargo ha resuelto que se publique en la *Gaceta de Madrid* para que los interesados puedan presentar ante la misma las reclamaciones que vieren convenir á su derecho; fijándose al efecto un plazo de noventa dias, que empezarán á contarse desde el de la publicacion de aquel documento en el diario oficial.

Madrid 31 de Diciembre de 1880.—El Director general, B. de Covadonga.»

Escalafon del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

INSPECTORES GENERALES DE PRIMERA CLASE.

- 1 Excmo. é Ilmo. Sr. D. Carlos María de Castro.
- 2 Excmo. é Ilmo. Sr. D. Jacobo Gonzalez Arnao.
- 3 Excmo. é Ilmo. Sr. D. José Gomez Ortega.
- 4 Excmo. é Ilmo. Sr. D. Eugenio Barron.
- 5 D. Andres Mendizábal y Urdangarin.
- » D. Víctor Martí.

INSPECTORES GENERALES DE SEGUNDA CLASE.

- 1 D. Pedro Celestino Espinosa.
- 2 D. Juan Moreno Rocafull.
- 3 D. Luis de Torres Vildósola.
- 4 D. Francisco Lagasca.
- » Excmo. Sr. D. Manuel Peirencely y Maroto.

- » D. Carlos María Cortés.
- 5 Excmo. é Ilmo. Sr. D. José Morer y Abril.
- 6 D. José Barco y Buendía.
- » Excmo. é Ilmo. Sr. D. José Elduayen.
- 7 D. Máximo de Perea.
- 8 Excmo. Sr. D. Santiago Bausá y Agudo.
- 9 D. Alejandro Millan.
- » Excmo. Sr. D. José Echeverría.
- » Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Boguerin.
- 10 Ilmo. Sr. D. Rafael Lopez.
- » Excmo. Sr. D. Angel Clavijo.
- 11 D. Juan de Mata García.
- 12 D. José Bellon.
- 13 D. Mariano Cervigon.
- 14 D. Juan de Orense.
- 15 D. Miguel Herrero.

INGENIEROS JEFES DE PRIMERA CLASE.

- 1 Ilmo. Sr. D. Francisco Carvajal.
- » Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.
- 2 Ilmo. Sr. D. José Maria Faquineto.
- 3 D. Rafael Zabala.
- » D. Francisco Milla.
- 4 D. Angel Retortillo.
- 5 D. José Álvarez Nuñez.
- 6 Excmo. é Ilmo. Sr. D. Eusebio Page y Albarreda.
- 7 D. Pedro Perez de Lasala.
- 8 D. Angel Mayo.
- » D. Mariano Royo.
- » Excmo. é Ilmo. Sr. D. Eduardo Saavedra.
- 9 D. Antonio Ruiz de Castañeda.
- 10 Ilmo. Sr. D. Gabriel Rodriguez.
- » D. José de Peñarredonda.
- 11 Excmo. Sr. D. Felipe Mingo.
- 12 D. Enrique Alau.
- » D. Mauricio Garran.
- 13 D. Juan Martinez Villa.
- 14 Ilmo. S. D. Eduardo Godino y Jimeno.
- 15 D. Angel Arribas y Ugarte.
- » D. José Baldasano.
- » Excmo. é Ilmo. Sr. D. José Echegaray.
- 16 D. José Caunedo.
- 17 D. Manuel Riaño.
- 18 D. José Benito.
- 19 D. Rafael de la Figuera.
- 20 Ilmo. Sr. D. Bonifacio Espinal.
- 21 D. Angel Garcia del Hoyo.
- 22 D. Eduardo Fernandez Trujillo.
- 23 D. Antonio Maria Jáudenes.
- » D. Salustio Gonzalez Regueral.